



NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS TITULACIONES QUE HABILITAN A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

En relación a las consultas recibidas sobre las equivalencias de titulaciones que permiten participar en el proceso selectivo, les informamos que estas vienen fijadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Pueden obtener más información al respecto en las siguientes páginas web:

- Títulos de Formación Profesional: en la ficha de cada título que está publicada en el apartado “Más información” de la página web <https://www.todofp.es/que-estudiar.html>.
- Título de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.): en la página web <https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/ensenanzas/secundaria/gestion-titulos.html>
- Título de Bachiller: en la página web <https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/ensenanzas/bachillerato/gestion-titulos/equivalencias-efectos-laborales.html>

Como norma general no son válidas titulaciones superiores a la exigida.